ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCO/ANDE N° 54/2017

Asunción, 12 de julio de 2017

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de remitir los siguientes documentos:

1. Formulario de llamado a Contrataciones de bienes / servicios, correspondiente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 6231/2017 "SERVICIO DE DISEÑO, DIAGRAMACION Y GRABACION DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES"**, Código ID N° 323146 - PAC 2017, CDP N° 332/2017.

   Los documentos mencionados son enviados a través de Internet al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

   Costo estimado referencial es de Gs. 21.330.500 (Veintiún millones trescientos treinta mil quinientos guaraníes)

2. **Justificativa con respecto a la Diferencia de PAC con CDP:** El monto previsto en el PAC es estimativo, sin embargo en el momento del llamado se realiza un sondeo del costo del suministro en el mercado y se gestiona la contratación de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente en la Institución. Asimismo, en ningún caso el monto del PAC es menor al CDP emitido, ni el costo estimado puede superar lo establecido en el CDP.

3. **Aprobación de la Secretaria de Información y Comunicación (SICOM):** Informamos que el presente llamado ha sido aprobado por la Secretaria de Información y Comunicación (SICOM), a través del Expediente N° 054/2017 de fecha 03/07/2017 adjunto, a los efectos de dar cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo N° 3826/2016 y teniendo en cuenta la Circular N° 24/2015 de la DNCP.

Por lo expuesto, y considerando que el pedido cumple con lo establecido para la contratación, solicitamos que se tenga en cuenta el informe para la verificación del llamado y la publicación correspondiente.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

/db

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

MARANDU HA ÑOMOMARANDU
SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guike
Construyendo el futuro hoy

FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO N° 3.826/2015	NUMERO -054/2017__
DATOS	
Responsable de la Gestión: Ing. Victor Romero Solis – Presidente / Sr. Carlos María Cabral Lambiasse – UOC.----------	
Entidad: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE.----------	
Denominación de la campaña: "Servicios de Diseño, Diagramación y Grabación de Documentos Institucionales.----------	
Número de ID del PAC: 323.146.----------	
Descripción **(A) APROBADO (R) RECHAZADO**	
Spots televisivos: N/A.---------- **Elaboración de Video Institucional: N/A.**----------	**Jingle radiales.- N/A.**----------
Avisos en prensa escrita. N/A.----------	**Banner en páginas web: N/A.**---------- **Otros: Memoria Anual 2016 en español, Memoria Anual 2016 en inglés; Compilación Estadística 1996-2016 español, Compilación Estadística 2012-2016 en español (tríptico) y Resumen Estadístico 2012-2016 en inglés (tríptico) según Especificaciones Técnicas.--**
Días de Pautaje/Publicación. N/A.----------	
Horarios: N/A.----------	
Medios de difusión: N/A.----------	
Duración del material: N/A .---------- **Medidas del aviso: N/A.**------- **BN-C: N/A.**----------	
Inicio: A la firma del Contrato y según cronograma de actividades de las Especificaciones Técnicas No. DP/DES/2/2017.----------	
Vencimiento: Al cumplimiento total de las obligaciones.----------	
Otras consideraciones: APROBACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa ANDE No. 6231/2017 "Servicio de Diseño, Diagramación y Grabación de Documentos Institucionales" con ID No. 323.146.----------	
OBSERVACIONES: La ANDE deberá remitir a la SICOM, el arte/diseño de la tapa/contratapa y los materiales gráficos objeto de esta Contratación, una vez adjudicado el llamado para su aprobación final y de manera previa a su impresión, a fin de verificar que el mismo cumpla con los lineamientos establecidos en el Manual de Marca y Uso de Marcas del GN.----------	
POR EQUIPO EVALUADOR **SICOM** Sandra Darcourt Patrón Directora Comercial Secretaría de Información y Comunicación Presidencia de la República	**MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE** **SICOM** Fabrizio Caligaris Ramos Ministro - Secretario Ejecutivo Secretaría de Información y Comunicación Presidencia de la República
LUGAR Y FECHA: Asunción, 3 de julio de 2017.-	

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY